



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Acto Central Provincial por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” a realizarse el día 2 del mes de abril del año 2024 en la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, organizado por la Dirección Provincial Malvinas Argentinas del Gobierno de la Provincia, en el marco de una reivindicación y homenaje a los veteranos, a los caídos y a sus familiares en el 42° aniversario de la gesta.

**Alfredo Vallejos
Diputado Nacional**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este año, se conmemora el 42º Aniversario de la Guerra de Malvinas, conflicto bélico que se encuentra en la memoria activa de todos los argentinos, por la trascendencia histórica, por el valor de nuestros ex-combatientes, y por la desazón que produjo el desenlace de la misma para muchos compatriotas que afrontaron con idalgía a pesar de las muchas desventajas y los diversos hechos suscitados, conocidos por todos, durante y después de la misma.

La propuesta de declaración de interés, a esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas del Congreso de la Nación, sobre el “Acto Central de la Provincia de Corrientes por el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas”, que tiene por objetivo poner en relieve el acto de conmemoración organizado por la Dirección Provincial Malvinas Argentinas del Gobierno de la Provincia de Corrientes, a realizarse el día 2 del mes de abril del año 2024 en la Ciudad de Goya, en nuestra provincia.

Este evento se da en el marco de un nuevo aniversario de la Gesta de Malvinas, y es una responsabilidad irrenunciable por parte del Estado la reivindicación y homenaje a los veteranos, a los caídos y a sus familiares.

La Dirección Provincial Malvinas Argentinas, dependiente del Ministerio de Seguridad de Corrientes, está a cargo del Sr. José Galvan (ex combatiente), y fue creada por Decreto Provincial 1.114/2010 con el fin de organizar las demandas de los ex combatientes, y de los familiares de los caídos en la lucha por la Soberanía Nacional.

El tiempo transcurrido sirvió para robustecer el espíritu malvinense pero, si dejamos de alimentarlo día a día, podemos perderlo y algunas situaciones traumáticas hacen cambiar de opinión. Hablar de Malvinas implica hablar de nuestra memoria y de nuestra soberanía, pilares fundamentales para formarnos y formar una ciudadanía argentina comprometida con el destino de nuestro continente y con la vigencia de los derechos humanos.

De acuerdo a la Ley Nacional Nº 23.118, todos los ex combatientes deben ser condecorados por su participación en el conflicto bélico de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y en concordancia con esto los actos de conmemoración alimentan el reconocimiento activo por el sacrificio que hicieron en pos de recuperar una porción de nuestro suelo que aún hoy se encuentra en manos extranjeras, pero que forman parte de la lucha ineludible de todos los argentinos.

La convicción de reafirmar nuestros derechos sobre las Islas Malvinas atraviesa varias generaciones, por ello es fundamental nuestro rol como legisladores para seguir

transmitiendo la importancia que tiene este reclamo legítimo.

Atento lo expuesto, y con el propósito de profundizar considerablemente en la construcción colectiva del fortalecimiento del reconocimiento histórico a los ex combatientes, y ratificar que las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, fueron, son y serán Argentinas, es que solicitamos a nuestros pares acompañen esta iniciativa.

Muchas Gracias Señor Presidente.

Alfredo Vallejos

Diputado Nacional

